



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

Sexagésimo segundo período de sesiones

Viena, 14 a 22 de marzo de 2019

Tema 8 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Vigésimo octavo período de sesiones

Viena, 20 a 24 de mayo de 2019

Tema 4 a) del programa provisional\*\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

## Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

### Nota de la Secretaría

#### *Resumen*

La presente nota se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo renovó el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hasta la parte de los períodos de sesiones de las Comisiones que se celebrará en el primer semestre de 2021, así como con lo dispuesto en las resoluciones 52/13, 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La presente nota se refiere a la labor del grupo de trabajo en el período comprendido entre el 4 de octubre y el 30 de noviembre de 2018. En el documento [E/CN.7/2018/3/Add.1-E/CN.15/2018/3/Add.1](#) figura información sobre la labor que realizó el grupo durante el período anterior.

\* [E/CN.7/2019/1](#).

\*\* [E/CN.15/2019/1](#).



## I. Deliberaciones

1. En el período comprendido entre el 4 de octubre y el 30 de noviembre de 2018, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró tres reuniones oficiosas.

2. El grupo de trabajo siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2017/236, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, y de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

3. En la reunión celebrada el 4 de octubre se informó al grupo de trabajo sobre la reforma de las Naciones Unidas y sus consecuencias para la UNODC. Se preveía que, en el marco de la reforma de la gestión, algunas funciones centrales de apoyo serían trasladadas a centros mundiales de servicios mundiales y se establecerían en el terreno instalaciones auxiliares comunes. En relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la UNODC debería contribuir a la financiación del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas por medio del cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios para fines altamente específicos, estimado entre 1 y 1,5 millones de dólares anuales, así como a través del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La UNODC estaba estudiando la manera de atender las necesidades que se derivan de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las oportunidades que genera, en particular mediante la financiación de un aumento temporal de la capacidad sobre el terreno. El grupo de trabajo recibió información actualizada sobre la situación financiera de la Oficina, incluida la evolución de los fondos para fines especiales, los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas que había tenido lugar durante el período comprendido entre 2012 y 2019. Se le informó de que, en general, se había registrado una disminución en la ejecución de los fondos para fines especiales y en los ingresos de fondos en concepto de apoyo a los programas conexos, y de que la tendencia de las contribuciones para fines generales seguía siendo motivo de preocupación. El grupo observó con satisfacción la utilización de las economías realizadas en los fondos para fines generales para financiar la investigación. Algunos oradores señalaron que los fondos para gastos de apoyo a los programas deberían utilizarse principalmente para respaldar la red de oficinas extrasede.

4. También en esa reunión, el grupo de trabajo examinó la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas, las políticas y los programas de la UNODC, y se le informó de la aprobación de la Estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. El grupo de trabajo expresó su apoyo al enfoque adoptado por la Oficina para la incorporación de la perspectiva de género. Se examinó asimismo el tema de las evaluaciones con perspectiva de género en apoyo de la mencionada Estrategia. Una representante de la UNODC proporcionó información actualizada sobre el programa regional para el Afganistán y los países vecinos. Explicó que el programa formaba parte de un enfoque integrado, que incluía también la iniciativa del Pacto de París, y que estaba vinculado a otros programas regionales y mundiales y los programas de los países de Asia Central. Se proporcionó también información actualizada sobre los programas de la UNODC relativos a la prevención y el tratamiento de la drogodependencia. Algunos participantes observaron que esos programas figuraban entre los programas mundiales de la UNODC más centrados en los resultados y orientados a las actividades sobre el terreno, y habían logrado resultados impresionantes, pese a la escasez de fondos.

5. En la reunión celebrada el 5 de noviembre, el grupo de trabajo recibió información actualizada sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el nuevo sistema de coordinadores residentes y su estructura y financiación. La UNODC confiaba en el apoyo de los Estados Miembros, por conducto de sus misiones permanentes en Viena y Nueva York, para lograr que las cuestiones esenciales de la seguridad, la justicia y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada transnacional formaran parte del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como parte de los esfuerzos realizados por la UNODC en el marco de la reforma, se había aprobado un aumento de la capacidad para fortalecer el posicionamiento de la Oficina y reforzar temporalmente la capacidad operacional sobre el terreno y en determinadas esferas temáticas. También se abordaron en la reunión las repercusiones en la UNODC de las reformas de las Naciones Unidas en relación con la lucha contra el terrorismo y las migraciones. Algunos participantes expresaron su apoyo a la iniciativa de refuerzo de la capacidad, en el marco de la adaptación de la UNODC a la reforma de las Naciones Unidas, pero se observó que los mandatos específicos de la UNODC relativos a las drogas y el delito no coincidían plenamente con los de otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se informó a los participantes sobre el proyecto de plan de aplicación del programa anual de la UNODC para 2020, que había sido elaborado por la División de Planificación de Programas y Presupuesto para todas las entidades de la Secretaría. La UNODC había preparado un proyecto de documento que se distribuiría a las delegaciones para que formularan observaciones por escrito; estas se someterían posteriormente a la consideración de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su reunión conjunta del 6 de diciembre de 2018, durante la continuación de su período de sesiones.

6. En la reunión celebrada el 5 de noviembre se hizo una exposición sobre la incorporación de una perspectiva de género en las reformas de la lucha contra la corrupción, con inclusión de aspectos tales como la vulnerabilidad a la corrupción, y la integración de la perspectiva de género en los enfoques de participación de múltiples interesados en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Una representante de la UNODC señaló a la atención de los participantes el informe del Director Ejecutivo sobre el equilibrio de género y la representación geográfica en la UNODC ([E/CN.7/2018/15-E/CN.15/2018/17](#)), que se había distribuido antes de la reunión. Algunos participantes observaron que la representación de los países en desarrollo era escasa. Se solicitó a la UNODC que prosiguiera sus esfuerzos por mejorar la representación geográfica, respetando al mismo tiempo la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad del personal, según se establece en el artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas. También se informó al grupo de trabajo acerca de los programas de desarrollo alternativo ejecutados en Colombia por la UNODC, junto con el Gobierno de Colombia, y se le proporcionó información actualizada sobre la labor de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo y la acción de la Oficina con respecto al VIH entre los consumidores de drogas y en los entornos penitenciarios.

7. En la reunión celebrada el 30 de noviembre, el grupo de trabajo concluyó el examen de los proyectos de resolución que figuraban en el informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 ([E/CN.7/2018/14-E/CN.15/2018/16](#)) y examinó el proyecto de plan de aplicación del programa anual de la UNODC para 2020 ([E/CN.7/2018/CRP.11-E/CN.15/2018/CRP.8](#)), antes de que los examinaran la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su reunión conjunta del 6 de diciembre de 2018, durante la continuación de su período de sesiones.

## II. Cuestiones administrativas y de organización

8. Bajo la dirección de los copresidentes, el grupo de trabajo celebró tres reuniones oficiosas los días 4 de octubre y 5 y 30 de noviembre de 2018. Estaba prevista una reunión oficial del grupo de trabajo el 23 de enero de 2019.

9. En el período que se examina, el grupo de trabajo también celebró siete consultas oficiosas, los días 4 de octubre, 5, 15 y 30 de noviembre y 3, 4 y 5 de diciembre de 2018, sobre los proyectos de resolución contenidos en el documento [E/CN.7/2018/14-E/CN.15/2018/16](#).

10. El 4 de octubre de 2018, a hora de almuerzo, el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto hizo una presentación de las modificaciones del proyecto de presupuesto por programas y su procesamiento por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

11. El 25 de octubre de 2018 un representante de la UNODC presentó información sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina para el bienio 2018-2019.

12. El 15 de noviembre se celebró una reunión oficiosa sobre el proyecto de plan de aplicación del programa anual de la UNODC para 2020.

13. La Secretaría siguió proporcionando documentos e información al grupo de trabajo en formato electrónico e impreso, entre otras cosas a través de una página web de dominio público ([www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html)) y de una página web protegida para los Estados Miembros ([www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html](http://www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html)) que ha creado para que lo utilice el grupo de trabajo.